



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5069

EXENTO

DECRETO Nº **10673/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SAAVEDRA SEPÚLVEDA IVÁN OTTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5069		
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS CONFITES BEBIDAS VENTA DE COMIDA PARA MASCOTA Y ACCESORIOS		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	AV. AMADOR NEGhme R. 890		
Nombre del Contribuyente	SAAVEDRA SEPÚLVEDA IVÁN OTTO		
Rut	8868534-2		
Dirección Particular	AV. AMADOR NEGhme R. 890		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	01/06/2017	Otorgación Nº	8-5069
		Fecha	13/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDITO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/M&P/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OTRO